



La ruta hacia la excelencia educativa

DERECHOS BÁSICOS

• DE APRENDIZAJE •

Ministra de Educación

Gina Parody D'Echeona

Viceministro de Educación**Preescolar, Básica y Media**

Luis Enrique García de Brigard

Directora de Calidad de Educación**Preescolar, Básica y Media**

Laura Barragán Montaña

Subdirectora de Fomento de Competencias

Paola Andrea Trujillo Pulido

Subdirectora de Referentes y Evaluación

Ana Bolena Escobar Escobar

Coordinadora Equipo Técnico

María Figueroa Cahnspeyer

Equipo pedagógico matemáticas

Enrique Acosta Jaramillo
Verónica Mariño Salazar
María Margarita Botero de Mesa
Francy Paola González Castelblanco
Yadira Sanabria Mejía
Yerry Londoño Morales
Jenny Blanco Guerrero

Equipo pedagógico lenguaje

Ángela María Cubillos León
Grace Shakira Díaz Mejía
Jenny Patricia Niño Rodríguez
Inés Cristina Torres Londoño
Ángela María Márquez de Arboleda

Equipo revisor

Juan Pablo Aldabán Vargas
Horacio Álvarez Marinelli
Sandra Patricia Arévalo Ramírez
Gina Caicedo Bohórquez
Martha Liliana Jiménez Cardona
Luz Mery Medina Medina
Sebastián Moncaleano Medina
Ángela María Prada Echeverri
Ángela María Restrepo Santamaría
Ana María Saavedra Pineda
Betsy Vargas Romero
José Luis Sánchez Ramírez
Angélica del Pilar Osorio González

Diagramación

Heidy Rodríguez Amaya
Ángela María Mejía
BANCA DE PROYECTOS
Directores gráficos
Mario Roabarrera
Alejandro Ramírez Villaneda

Introducción

Derechos Básicos de Aprendizaje

El mejoramiento de la calidad es uno de los compromisos del Ministerio de Educación Nacional, por ello propone y desarrolla en conjunto con la comunidad educativa diferentes herramientas y documentos para orientar las prácticas escolares hacia la mejora en los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

En esta oportunidad presenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), un conjunto de saberes y habilidades fundamentales que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de educación escolar, de primero a once, y en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

La educación de calidad es un derecho fundamental y social que tiene que ser garantizado a todos. Presupone el desarrollo de saberes, competencias y valores que forman a la persona de manera integral. Ese derecho tiene que ser extensivo a todos los ciudadanos y es condición esencial para la democracia y la igualdad de oportunidades. Con esta visión es necesario que se promueva en cada colegio, en cada grado de escolaridad, que todo niño y joven, a lo largo y ancho del país, tenga garantizado su derecho de acceder a lo que es básico y fundamental en términos de aprendizaje: lo que estamos denominando: Derechos Básicos de Aprendizaje o DBA.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los DBA por sí solos no constituyen una propuesta curricular y estos deben ser articulados con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área y de aula.

Asumir la calidad educativa como un elemento esencial del desarrollo y el progreso de los países (MEN, 2006 p. 8), implica reunir nuestros esfuerzos en la construcción y puesta en marcha de estrategias que tengan impacto en los factores asociados a la calidad, por esto se han desarrollado los Derechos Básicos de Aprendizaje como son un aporte significativo para tres de estos factores: el currículo, la evaluación y las prácticas pedagógicas. Los DBA, al proponer cuáles son los aprendizajes fundamentales de cada grado son un referente central para garantizar condiciones de equidad en lo que se enseña y se evalúa a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, lo que permite generar mejores condiciones para el proceso educativo, para seguir avanzando hacia la conformación de una sociedad con menos brechas, una sociedad en paz.

¿Qué son los Derechos Básicos de Aprendizaje?

Son un conjunto de saberes y habilidades acerca de lo fundamental que cada estudiante debe aprender al finalizar un grado, esto en concordancia con lo establecido en los EBC y en los Lineamientos Curriculares.

- Son una propuesta articulada de aprendizajes para alcanzar al final de cada grado.

- Dan cuenta del desarrollo progresivo de algunos conceptos a lo largo de los grados.
- Son referentes para la planeación de la clase. De esta manera, las actividades en el aula pueden e idealmente deben, involucrar varios DBA de un grado, para que estos se alcancen gradualmente a lo largo del año.
- Cada DBA NO corresponde a una actividad ni a una clase.
- Varias actividades permiten el desarrollo de los diferentes DBA.
- Aunque tengan una numeración, los DBA NO están organizados en un orden particular. No necesariamente el estudiante debe desarrollar el número 3 antes del número 4. Es decir que no son secuenciales.

Los DBA son un apoyo y un complemento para la construcción y actualización de propuestas curriculares, pues comprenden algunos elementos fundamentales del componente cognitivo del aprendizaje en lenguaje y matemáticas. En este sentido, los Derechos Básicos de Aprendizaje pueden ser integrados a las construcciones curriculares, en tanto, el currículo es comprendido en una dimensión más amplia y compleja como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” (Artículo 76 Ley General de Educación, Ley 115 de 1994).

Por lo anterior, los DBA son un paso adelante en el desarrollo de referentes claros, concretos y específicos que apoyen los procesos de planeación, enseñanza y gestión de aula en general.

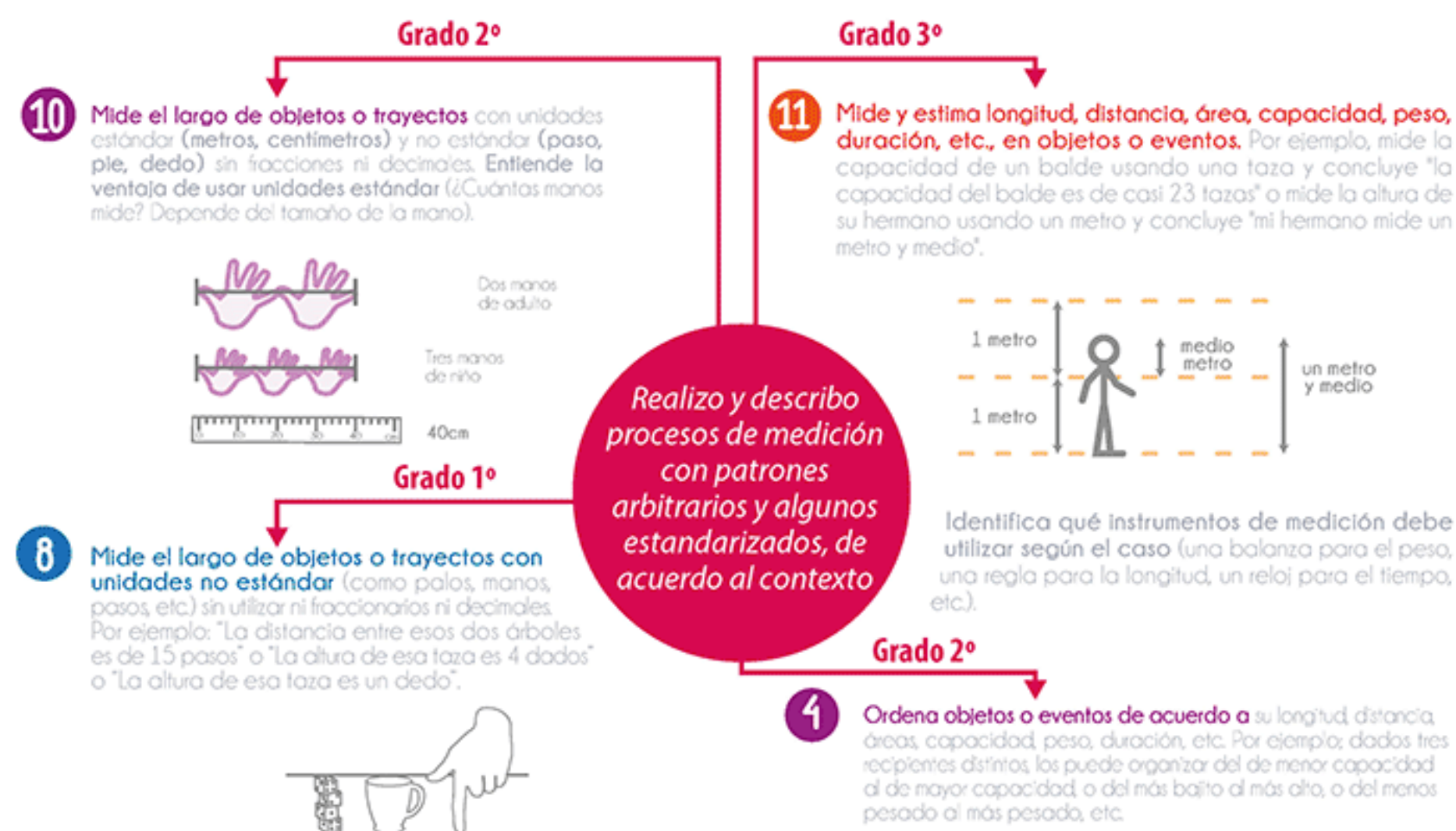
¿Cuál es la relación de los Derechos Básicos de Aprendizaje con los Estándares Básicos de Competencias?

Los EBC plantean un horizonte curricular que responde a las necesidades formativas que la escuela debe suplir en sus estudiantes al finalizar cada grupo de grados, para alcanzar el nivel de calidad esperado en el mismo.

De esta forma los estándares presentan una expectativa de aprendizaje para desarrollarse en un lapso largo de tiempo (dos o tres años de acuerdo con el ciclo) (Gómez, 2014, p.14), razón por la cual necesitan mantener un margen de generalidad y no pueden referir de forma concreta un saber específico. Esto ha originado la necesidad de que los docentes decidan los contenidos concretos que sus estudiantes deberían aprender durante cada año. Dependiendo de la formación propia de cada docente, estos contenidos tienden a variar y no necesariamente se asocian con los mismos estándares.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje complementan a los EBC porque son concretos y permiten identificar una ruta de aprendizaje que avanza en nivel de complejidad creciente durante cada año que compone el ciclo escolar, para que al final del mismo se alcancen los estándares propuestos.

Sin embargo, estos no agotan los contenidos implícitos en los estándares y varios DBA le pueden apuntar al desarrollo de un mismo estándar por grado, como se muestra en la figura



¿Cuál es su estructura?

Cada Derecho está estructurado de la siguiente manera:

- Un enunciado enumerado del DBA que se espera alcance el estudiante. Este se escribe en un color característico.
- Unas ideas secundarias o palabras relevantes que dan significado al DBA y que se resaltan en negrilla.
- El ejemplo del DBA busca ampliar la comprensión del enunciado, estos NO se plantean como actividades que los docentes deban realizar en sus aulas de clase.

La siguiente ilustración presenta esta estructura para los DBA de matemáticas y de lenguaje:



El ejemplo ilustra lo que se espera que el estudiante pueda realizar una vez ha aprendido el DBA

¿A quién están dirigidos y cómo se pueden utilizar?

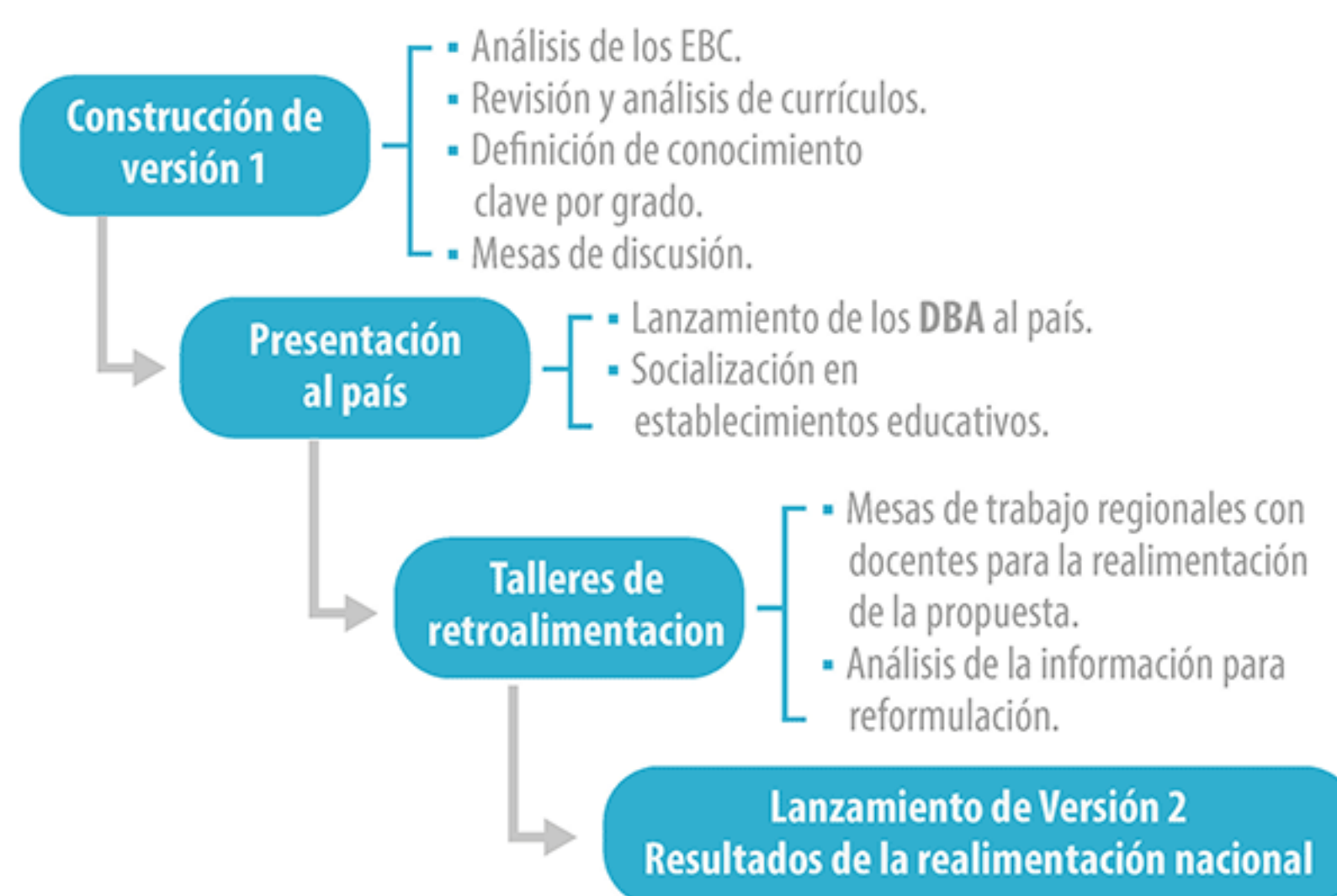
Los DBA son una herramienta que el MEN pone a disposición de toda la comunidad educativa, para que sean utilizados en cualquier momento del año escolar:

- A las Entidades Territoriales les proporciona un referente que les permite lanzar iniciativas curriculares adaptadas a las necesidades de sus Establecimientos Educativos.
- A los Establecimientos Educativos les plantea un ejemplo de ruta, que puede servir de referencia para articular sus planeaciones de área y aula por grados y niveles.
- A los docentes y directivos docentes les sirve como guía para los grados de educación básica y media, que pueden ser referentes para sus procesos de diseño curricular, de área y de aula.
- A las familias les permite identificar e interpretar los aprendizajes que están o no alcanzando sus estudiantes en el proceso escolar para generar acciones de acompañamiento desde casa, así como involucrarse en las decisiones de las escuelas de sus hijos.
- A los estudiantes les brinda información sobre lo básico o fundamental que debe garantizarse como aprendizaje en cada año escolar y en cada grupo de grados, para orientar sus procesos de estudio personal y prepararse en algunos conocimientos que evalúan las pruebas de estado y de acceso a educación superior.
- Al Ministerio de Educación, fundaciones y otras entidades sirve para generar estrategias acordes y que garanticen lo que se espera que los estudiantes aprendan, para las áreas de Lenguaje y Matemáticas durante su permanencia en el sistema escolar.
- Para todos los actores es un referente de apoyo y complemento para los procesos de evaluación formativa, como actividad continua y sistemática que permite identificar en qué aspectos básicos del proceso de aprendizaje es necesario fortalecer las estrategias con los estudiantes. Sin embargo, los DBA al no incluir todos los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes por grado ni todos los elementos que se miden en las pruebas censales, deben complementarse con la interpretación que cada comunidad educativa hace de los Estándares Básicos de Competencias para diseñar e implementar los procesos de evaluación de aprendizajes.

Como ha podido apreciarse, los Derechos Básicos de Aprendizaje se posicionan como un documento de referencia pedagógica que posibilita la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa y en este sentido, es una propuesta que permite incorporar en el proceso educativo las expectativas que la sociedad tiene frente a los aprendizajes fundamentales que se deben adquirir en la escuela. Estas expectativas están vinculadas a los factores asociados a la calidad educativa como son: el currículo y la evaluación, los recursos y las prácticas pedagógicas, la organización de las escuelas y la cualificación docente (MEN, 2006, p. 9).

¿Cuál es su proceso de construcción y cómo podrán ser partícipes de éste?

El Ministerio de Educación Nacional propone esta primera versión de los DBA como un documento de trabajo que será socializado con la comunidad educativa por medio de talleres de realimentación con establecimientos educativos y espacios de interacción en el Edusitio Currículos para la Excelencia <http://www.colombiaaprende.edu.co/curriculo>. Con ello se espera construir una versión consolidada para una etapa de trabajo, recordando siempre que la educación es un proceso dinámico que nos convoca a una reflexión continua. El camino a recorrer en esta construcción colaborativa es el siguiente:



Actualmente se está adelantando el proceso de presentación al país. El Ministerio de Educación Nacional le invita a hacerse partícipe en este proceso de construcción nacional, a conocer los DBA y a dar a conocer sus ideas y recomendaciones para enriquecer esta propuesta.

¿Por qué Matemáticas y Lenguaje inicialmente?

El Ministerio de Educación Nacional ha decidido realizar un esfuerzo inicial en las áreas de Lenguaje y Matemáticas por ser estas fundamentales para el desarrollo de competencias en todas las demás áreas del saber. A partir de los aprendizajes que se adquieran de este proceso de construcción, iniciará procesos similares con otras áreas.

Sí bien esta versión de los DBA tiene su enfoque en dos de las áreas fundamentales, es importante enfatizar que la formación integral abarca otras dimensiones y áreas donde el ejercicio de reflexión y construcción de los maestros y maestras es esencial para desarrollar los demás componentes de la formación integral de las niñas, niños y jóvenes que incluyen lo ético, lo tecnológico, lo científico, lo emocional entre otros aspectos.

También es importante reconocer que el desarrollo de las competencias del siglo XXI depende de la calidad de la educación que los niños y niñas reciban en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias (American Council on Education, 2006), porque son el sustento de buena parte de los aprendizajes requeridos para consolidar una base de conocimientos que responda a las demandas científicas, tecnológicas y sociales propias de nuestro tiempo.

Referencias bibliográficas

American council on Education. (2006). Math and science education and United State competitiveness: does the public care? : American council on education.

Gómez, Castro, Mora, Pinzón, Torres y Villegas (2014). Estándares básicos de competencias. Comparación con el estudio PISA y cuestiones para su ajuste. Documento no publicado, CIFE, U. de los Andes.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias. Bogotá.